

## TRASLADO INTERNO

### Requisitos

1. Contar con un mínimo de 36 créditos aprobados en la Escuela Profesional de origen.
2. Estar matriculado como alumno regular en el ciclo en el que realiza el trámite.
3. Informe favorable del Servicio de Apoyo Psicológico y Psicopedagógico (SAPP).
4. No haber realizado más de dos traslados internos a lo largo de sus estudios.

### Documentos necesarios

1. Solicitud de Traslado Interno
2. Certificado de estudios
3. Recibo de pago por los derechos de Traslado Interno

### Procedimiento

1. Pagar por la solicitud en Caja
2. Recoger la solicitud en la Recepción de la Universidad
3. Completar debidamente la solicitud y adjuntar la documentación necesaria, sin tachas ni enmendaduras.
4. Presentar el expediente para solicitar el Traslado Interno en la Recepción de la Universidad en las fechas establecidas por el calendario académico.
5. Se publicarán en los paneles las fechas para: la evaluación por el SAPP y la entrevista con el director de la Escuela a la que se desea realizar el traslado.
6. El alumno deberá presentarse en las fechas establecidas para las evaluaciones respectivas.
7. Se notifica el dictamen en los paneles de la Universidad y a los correos institucionales de los interesados.

El alumno cuya solicitud de Traslado Interno ha sido aprobada, debe solicitar el reconocimiento de cursos, por el cual solicita que un determinado número de créditos cursados en su EP de origen sean validados en su nueva EP

Secretaría Académica

Reglamento Académico  
Resolución N° 051-2016-UARM-R